



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA

03937 27 JUN. 2017

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 15.05.2017, el Jefe del Departamento de Bienes y Servicio (S), solicitó los Servicios de Diseño de ilustraciones para Guía Mantenimiento Infraestructura Física Aduanera.

Que, esta contratación no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a Imprenta O'Higgins y Cía. Ltda.; Impresión SR; **José Andrés Cañetes Álvarez**, escogiendo a éste último, debido a que es el único que envía cotización del servicio solicitado, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Servicios de Diseño de ilustraciones para Guía Mantenimiento Infraestructura Física Aduanera	Imprenta O'Higgins y Cía. Ltda.	Impresión SR	José Andrés Cañetes Álvarez
Precio Impuestos Incluidos	-	-	\$66.666

Que, según lo anteriormente expuesto, el monto total para esta contratación asciende a \$66.666.- (sesenta y seis seiscientos sesenta y seis pesos) Impuesto incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, al Sr. **José Andrés Cañetes Álvarez**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. CONTRÁTENSE, bajo la modalidad de trato directo, Servicios de Diseño de ilustraciones para Guía Mantenimiento Infraestructura Física Aduanera, al Sr. **José Andrés Cañetes Álvarez**, Rut N° **10.069.484-0**, con domicilio en Av. Gómez Carreño Block 3 Depto. 3, Viña del Mar, V Región, en la suma total de \$ 66.666.- (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) Impuesto incluido.




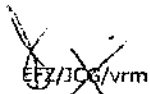
Director Nacional de Aduanas
Subdirector Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas
Santiago, Chile



2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 15.05.2017 del Jefe del Departamento de Bienes y Servicios (S) y cotización.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22 Ítem 11, Asignación 999 del presupuesto asignado al Departamento de Bienes y Servicios código 05.02.00, correspondiente al Objetivo Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL MERCADO PUBLICO.


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


EFZ/JCG/vrm

Distribución:

- Subdepto. Infraestructura y Proyectos
- Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe:

SSD Nº: 0 3 2 8 4 3



Av. Libertador N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2242976
Fax (32) 2242976